TERCER CONCURSO "CAVEAT CREDITOR"

BASES Y REQUISITOS

EXFIMER
EXPERTOS EN DERECHO
FINANCIERO MERCANTIL DE ANDALUCIA

XV CONGRESO
DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL DE ANDALUCÍA
"EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA GESTION SOCIETARIA"

A N T E Q U E R A

DIAS 23, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2020

NUESTRA FORMA ES DIFERENTE

Buscamos trabajos útiles para los/as profesionales.

BASES Y REQUISITOS

BASES:

Primero: LA ASOCIACIÓN DE EXPERTOS EN DERECHO FINANCIERO Y MERCANTIL (EXFIMER) en Colaboración con el XV CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL, convocan el **TERCER CONCURSO "CAVEAT CREDITOR"** con el objetivo de mejorar el estudio, desarrollo e investigación en ciencias económicas y jurídicas relacionadas con el mundo empresarial.

Segundo: Se convoca el TERCER CONCURSO "**CAVEAT CREDITOR**", este año **patrocinado por ASPAC**, con una sola dotación de **1.500,00 Euros**, al mejor trabajo de investigación y desarrollo, como comunicaciones que se presenten al mismo y sean aceptadas en los términos previstos en las presentes bases y requisitos.

Tercero: La aceptación de los trabajos se realizará por los Codirectores del Congreso. El Tribunal que finalmente decida el premio estará formado por el presidente de Exfimer o persona en la que delegue, y los codirectores del Congreso o personas que deleguen. Adicionalmente se podrá invitar a otros profesionales a su participación.

REQUISITOS:

1º. Las comunicaciones, que deberán ser originales (en español o inglés) y no haber sido aceptadas como tales a publicación o comunicación en ningún otro congreso, revista o similar; podrán tener una extensión máxima de 25 páginas digitales. Escritas en margen normal, Arial 12 y espacio sencillo. No se fija mínimo.

2º. Los temas de las comunicaciones versarán sobre aspectos relacionados con el tema del Congreso de cada anualidad.

3º. Para su exposición en el plenario podrán ser seleccionadas un máximo de dos comunicaciones por los Codirectores del Congreso. La exposición en el mismo dependerá de los espacios de tiempo disponibles.

4º. La presentación de dichas comunicaciones se realizará con cesión de derechos de reproducción y distribución a Exfimer.

5º. Exfimer certificará la presentación y selección de comunicaciones que hayan sido aceptadas por los Codirectores del Congreso.

6º. Deberán presentarse con anterioridad a las 00:00 HORAS DEL DÍA 20 de abril de 2020 a través del email exfimer@exfimer.es. En el objeto del correo deberá hacerse constar III PREMIO INTERNACIONAL "CAVEAT CREDITOR" 2020.

7º. Las comunicaciones obedecerán al siguiente esquema:
Tema de la Comunicación.
Autor y organización a la que pertenece.
Abstract. Máximo 250 palabras.
Índice.
Contenido. (máximo 8000 palabras y 25 folios máximo)
Conclusión.

8º. El jurado podrá seleccionar una de las Comunicaciones presentadas a los efectos de otorgar el Premio Caveat Créditor convocado de entre las que hayan sido seleccionadas. El premio estará dotado con una **cuantía económica de 1.500,00 euros.** Asimismo, y si el Tribunal considera que alguna de ellas merece alguna mención especial podrá seleccionar hasta un máximo de dos que tendrán derecho a este reconocimiento. Tanto el premio como las menciones, podrán declarase desiertos.

9º. La persona que presente su comunicación deberá estar inscrita previamente en el XV Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía, del cual adjuntamos toda la información y Boletín de Inscripción. Dicho boletín puede ser solicitado igualmente a través del email: congreso@exfimer.es

10º. La presentación de comunicaciones supone la aceptación de las presentes bases y requisitos señalados.

Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía. Exfimer.